INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 38/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE GASES MEDICINALES DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA Y AREAS DE CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID-19"– ID N° 382.336.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **SIETE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 11:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 38/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE GASES MEDICINALES DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA Y AREAS DE CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID-19"– ID N° 382.336,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 07 de abril de 2020.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Memorando D.O.C. – D.P.C.E. N° 210/2020, de fecha 07 de abril de 2020:

- **Abg. Cynthia Cristaldo,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Pedro Adrián,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Sr. Oscar Boquet,** representante de la D.G.G.I.E.S. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por **Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 1459/2020 de fecha 24/03/2020,** firmado por **el Dr. Nery Rodríguez Bazzano – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES),** y la **Lic. Wilma Jara Ibarrola – Directora Administrativa (DGGIES)** manifiestan que, ante la ***Declaración de Pandemia*** por la Organización Mundial de la Salud por el Coronavirus; ante la emisión el Decreto N° 3456/2020 por la cual se ***Declara Estado de Emergencia Sanitaria en todo el Territorio Nacional;*** además de la emisión de la ***Alerta Epidemiológica N° 01/2020*** sobre el Coronavirus (Covid-19) emitida por la Dirección General de Vigilancia de la Salud; el ***Decreto N° 3442/2020 Por la cual se dispone la implementación de acciones y medidas preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (Covid-19) al territorio nacional;*** y, la ***confirmación de 27 casos a la fecha; se solicita EN CARÁCTER URGENTE la adquisición de equipos y accesorios varios para el sistema de gases medicinales*** de unidades de Terapia Intensiva (UTI) y áreas de contingencia respiratoria de los hospitales de la red de servicios públicos. Para el efecto se adjunta Formulario de adquisición de Bienes, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la Contratación.

Por **Memorándum DPP – SP N° 570/2020**, el **Departamento de Planificación y Presupuesto** comunica al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones que el PAC del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 38/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE GASES MEDICINALES DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA Y AREAS DE CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID -19"**, se encuentra cargado en el Portal de la DNCP, con **ID N° 382.336.** Así mismo, remite con el expediente la Planilla de Especificaciones Técnicas de los ítems a ser adquiridos, con sus correspondientes precios referenciales.
Por **Notas de fecha 03 de abril de 2020**, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las firmas: (1) ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.RL.,*** *(2)* ***ARGON S.R.L.,*** *(3)* ***GAS METAL S.R.L.,*** *(4)* ***COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A y*** *(5)* ***LA OXIGENA PARAGUAYA,*** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

El proceso licitatorio cuenta con **DICTAMEN D.O.C. N° 407/2020 de fecha 02/04/2020,** documento de **ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 38/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE GASES MEDICINALES DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA Y AREAS DE CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID -19"– ID N° 382.336**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con **PAC INSTITUCIONAL N° 382.336** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 13.045.040.000 (guaraníes trece mil cuarenta y cinco millones, cuarenta mil),** según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19. Por consiguiente, la presente Contratación por Vía de la Excepción cuenta con respaldo presupuestario suficiente para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 07 de Abril de 2020 – 09:00 horas, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, que se detalla a continuación:

Abog. Pedro A. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Analista Oficial Boquet
Jefe
Dpto. Gestión Gral.

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTAS

1. **GAS METAL SRL** — **Gs. 6.570.390.000.-**
   Presenta: Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
   Monto: Gs. 328.519.500.-
   FOLIADO DEL 001 al 37.-
2. **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A** — **Gs. 19.471.414.000.-**
   Presenta: Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
   Monto: Gs. 975.000.000.-
   FOLIADO DEL 001 al 97.-

Observación: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

Considerando las observaciones asentadas en el Acta de Apertura por el Sr. Diego Quintana Paredes – representante de la empresa GAS METAL S.R.L., el cual manifiesta los siguientes puntos:

a) *"La firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. hace la presentación de su oferta en Sobre Cerrado siendo las 08:56 horas del 07/04/2020 siendo el horario límite, según el PBC del llamado, las 08:50 horas; y,*
b) *La firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. no presenta con su oferta el documento sustancial denominado "Formulario de Oferta", motivo por el cual su oferta presentada debe ser descalificada por tratarse el Formulario de Oferta de un documento sustancial en cualquier llamado a licitación".*

En cuanto al primer punto de la observación este Comité Evaluador manifiesta que ha observado en el documento: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SOBRES – CVE 38/2020 que la hora de recepción de la Oferta de la empresa LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. fue a las 08:50 horas. Por tanto, entiende que esa fue la hora oficial de presentación de dicha oferta.

En cuanto al segundo punto observado, este Comité manifiesta que en el punto siguiente de este Informe de Evaluación se analizarán la presentación de los Documentos de Carácter Sustancial de las ofertas presentadas, y que se tendrá en cuenta la presente observación.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION*, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado*, **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*, **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta*, **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 Inciso W de la Ley 2051/03.
1	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	(No presenta Formulario de Ofertas) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GAS METAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez realizada la verificación de los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL presentados por los oferentes participantes de la presenta licitación, el Comité Evaluador se percata que la empresa LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. **NO PRESENTA EN SU CARPETA DE OFERTA el documento "FORMULARIO DE OFERTA"**, que es un documento de carácter sustancial; y por lo tanto, el Comité de Evaluación procede a **DESESTIMAR SU OFERTA** en cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 2015/19** que en sus **Art. 2° y 3° establecen**: *"2°: Establecer el uso del Formulario de Oferta generado a través del SICP en los procesos de contratación regulados por la Ley N° 2051/03", y "3°: Establecer el uso obligatorio de los mismos para todas las contrataciones realizadas en el marco de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".* **Por lo tanto, la oferta de la empresa LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. ya no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico – Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Montalbetti
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Analista Oscar Boquet
Jefe de Departamento

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantes de la firma GAS METAL S.R.L.** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	GAS METAL S.R.L.			NO REGISTRAN DATOS
1	ANA MARIA ZARZA ZARZA	764.543	227.214	
2	CARLOS ALBERTO ZARZA ZARZA	1.0730575	227.229	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
En conclusión, este comité de Evaluación determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en **el Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES						1- GAS METAL S.R.L.						
Ítems	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %
LOTE 1						LOTE 1						
1	FLUXOMETROS PARA OXIGENO CONEXIÓN TIPO OHMEDA	UNIDAD	36	440.000	**15.840.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	36	440.000	15.840.000	0,00
2	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA CORTA DE 0-15 LTS/MIN	UNIDAD	250	150.000	**37.500.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	250	150.000	37.500.000	0,00
3	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA NORMAL DE 0-15 LTS/MIN	UNIDAD	100	190.000	**19.000.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	100	190.000	19.000.000	0,00
4	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA EXPANDIDA DE 0-15 LTS/MIN	UNIDAD	50	240.000	**12.000.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	50	240.000	12.000.000	0,00

Abog. Ped. [illegible] S.
[illegible] y Finanzas
D.G.A.F. y B.S.

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Analista [illegible] Boquet
Jefe del Departamento de Gases Médicos
[illegible]

5	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA EXPANDIDA DE 0-3 LTS/MIN	UNIDAD	45	470.000	**21.150.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	45	470.000	21.150.000	0,00
6	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, DESCARTABLE	UNIDAD	350	480.000	**168.000.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	350	110.000	38.500.000	-77,08
7	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, REUTILIZABLE	UNIDAD	50	110.000	**5.500.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	50	480.000	24.000.000	336,36
8	REGULADOR DE VACIO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	250	480.000	**120.000.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	250	480.000	120.000.000	0,00
9	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	UNIDAD	150	750.000	**112.500.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	150	750.000	112.500.000	0,00
10	CAÑERIA PARA GAS MEDICINAL	METROS	3.000	170.000	**510.000.000**	Climarco	BRASILERA	METROS	3.000	170.000	510.000.000	0,00
11	CONEXIÓN MANGUERAS PARA OXIGENO DE 5 METROS, TIPO DISS	UNIDAD	10	450.000	**4.500.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	10	450.000	4.500.000	0,00
12	CONEXIÓN MANGUERAS PARA AIRE COMPRIMIDO DE 5 METROS, TIPO DISS	UNIDAD	20	450.000	**9.000.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	20	450.000	9.000.000	0,00
13	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 7,5 M3	UNIDAD	100	2.800.000	**280.000.000**	MAT	BRASILERA	UNIDAD	100	2.800.000	280.000.000	0,00
14	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 6 M3	UNIDAD	100	2.500.000	**250.000.000**	MAT	BRASILERA	UNIDAD	100	2.500.000	250.000.000	0,00
15	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA O2	UNIDAD	140	450.000	**63.000.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	140	450.000	63.000.000	0,00
16	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD	140	450.000	**63.000.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	140	450.000	63.000.000	0,00
17	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA VACIO	UNIDAD	140	450.000	**63.000.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	140	450.000	63.000.000	0,00
18	ALARMA AUDIO VISUAL Y ACUSTICA PARA O2	UNIDAD	10	1.550.000	**15.500.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000	0,00
19	ALARMA AUDIO VISUAL Y ACUSTICA PARA AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD	10	1.550.000	**15.500.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000	0,00
20	ALARMA AUDIO VISUAL Y ACUSTICA PARA VACIO	UNIDAD	10	1.550.000	**15.500.000**	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000	0,00
				TOTAL LOTE 1	**1.800.490.000**					TOTAL LOTE 1	**1.689.490.000**	
	LOTE 2					LOTE 2						
1	SISTEME GENERADOR DE AIRE MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	UNIDAD	1	195.000.000	**195.000.000**	NO COTIZA						
2	SISTEMA GENERADOR DE VACIO MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	UNIDAD	1	240.000.000	**240.000.000**							
3	MANIFOLD PARA OXIGENO 5 + 5, SEMI AUTOMATICO	UNIDAD	2	22.400.000	**44.800.000**							
4	MANIFOLD PARA AIRE 5 + 5, SEMI AUTOMATICO	UNIDAD	2	22.400.000	**44.800.000**							
				TOTAL LOTE 2	**524.600.000**							
	LOTE 3					LOTE 3						
1	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA EXPANDIDA DE 0-15 LTS/MIN	UNIDAD	200	385.000	**77.000.000**	NO COTIZA						
2	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, DESCARTABLE	UNIDAD	200	95.000	**19.000.000**							
3	FRASCO DE ASPIRACION DE 2000 CC MINIMO	UNIDAD	200	1.500.000	**300.000.000**							
4	MINICONSOLA PARA 6 GASES (2O2, 2VAC, 1 AIR, 1 NO2)(28)	UNIDAD	50	6.500.000	**325.000.000**							
5	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	UNIDAD	200	690.000	**138.000.000**							
6	REGULADOR DE VACIO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	200	1.550.000	**310.000.000**							
7	CAÑERIA PARA GAS MEDICINAL	METROS	200	135.000	**27.000.000**							
8	CONEXIÓN MANGUERA PARA OXIGENO DE 5 METROS, TIPO DISS	UNIDAD	200	199.000	**39.800.000**							
9	CONEXIÓN MANGUERA PARA AIRE COMPRIMIDO DE 5 METROS, TIPO DISS	UNIDAD	200	199.000	**39.800.000**							
10	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 1 M3	UNIDAD	200	1.500.000	**300.000.000**							

Abog. Pedro [illegible] Marián B.
Asesor [illegible]
Dirección [illegible] Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia K. [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

[illegible] Boquet
Jefe [illegible] Gases Médicos
DGIES

11	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 6 M3	UNIDAD	200	2.200.000	440.000.000								
12	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA O2	UNIDAD	200	395.000	79.000.000								
13	TOMA SIMPLE EXTERNA DOBLE RETENCION PARA AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD	200	395.000	79.000.000								
14	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA VACIO	UNIDAD	200	395.000	79.000.000								
				TOTAL LOTE 3	2.252.600.000								
	LOTE 4					LOTE 4							
1	SISTEME GENERADOR DE AIRE MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	UNIDAD	5	475.000.000	2.375.000.000	GAS METAL SRL	NACIONAL	UNIDAD	5	400.000.000	2.000.000.000	-15,79	
2	SISTEMA GENERADOR DE VACIO MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	UNIDAD	5	570.000.000	2.850.000.000	GAS METAL SRL	NACIONAL	UNIDAD	5	500.000.000	2.500.000.000	-12,28	
				TOTAL LOTE 4	5.225.000.000						TOTAL LOTE 4	4.500.000.000	
	LOTE 5					LOTE 5							
1	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA	UNIDAD	100	220.000	22.000.000								
2	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, DESCARTABLE	UNIDAD	100	86.450	8.645.000								
3	FRASCO DE ASPIRACION DE 1.300 CC MINIMO	UNIDAD	30	949.000	28.470.000								
4	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFCADOR	UNIDAD	20	748.000	14.960.000								
5	REGULADOR DE VACIO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	20	1.890.000	37.800.000	NO COTIZA							
6	MINICONSOLA PARA 6 GASES (2O2, 2VAC, 1 AIR, 1 NO2)(2S)	UNIDAD	100	3.300.000	330.000.000								
7	CAÑERIA PARA GAS MEDICINAL	METROS	2.000	120.000	240.000.000								
8	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 6 M3	UNIDAD	10	1.957.500	19.575.000								
				TOTAL LOTE 5	701.450.000								
	LOTE 6					LOTE 6							
1	SISTEME GENERADOR DE AIRE MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	UNIDAD	10	105.000.000	1.050.000.000								
2	SISTEMA GENERADOR DE VACIO MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	UNIDAD	10	93.000.000	930.000.000								
3	MANIFOLD PARA OXIGENO 5 + 5, SEMI AUTOMATICO	UNIDAD	10	9.000.000	90.000.000	NO COTIZA							
4	MANIFOLD PARA AIRE 5 + 5, SEMI AUTOMATICO	UNIDAD	10	9.000.000	90.000.000								
				TOTAL LOTE 6	2.160.000.000								
	LOTE 7					LOTE 7							
1	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA CORTA DE 0-15 LTS/MIN	UNIDAD	100	220.000	22.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	100	220.000	22.000.000	0,00	
2	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, DESCARTABLE	UNIDAD	100	80.000	8.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	100	80.000	8.000.000	0,00	
3	FRASCO DE ASPIRACION DE 1.300 CC MINIMO	UNIDAD	100	700.000	70.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	100	700.000	70.000.000	0,00	
4	REGULADOR DE VACIO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	100	1.350.000	135.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	100	1.350.000	135.000.000	0,00	
5	REGULADOR DE OXIGENO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	100	650.000	65.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	100	650.000	65.000.000	0,00	
				TOTAL LOTE 7	300.000.000						TOTAL LOTE 7	300.000.000	
	LOTE 8					LOTE 8							
1	ASPIRADOR PORTATIL	UNIDAD	6	2.400.000	14.400.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	6	2.400.000	14.400.000	0,00	
2	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	UNIDAD	30	550.000	16.500.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	30	550.000.000	16.500.000.000	99.900,00	
3	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 6 M3	UNIDAD	20	2.500.000	50.000.000	MAT	BRASILERA	UNIDAD	20	2.500.000	50.000.000	0,00	
				TOTAL LOTE 8	80.900.000						TOTAL LOTE 8	16.564.400.000	
TOTAL - LOTE 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 Y 8 (I.V.A. Incluido)					13.045.040.000	TOTAL OFERTADO – LOTES 1 – 4 – 7 y 8.						23.053.890.000	

Abog. Pa... Asesoría Jurídica
Dirección ... Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia ... Asesoría Jurídica
Dpto. ... D.G.A.F.

Anali... Jaquet...
Jefe de ... Compras Menores
D.G.A.F.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Como se observa en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** solamente los ítems 6 y 7 del Lote N° 1 de la oferta de la Empresa **GAS METAL S.R.L. superan** el rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 (treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial).

Es por ello que se la ha remitido la Nota de fecha 07/04/2020 en la cual se le solicita **el DESGLOSE DE SUS PRECIOS UNITARIOS correspondiente a los ítems N° 6 y 7 del Lote N° 1,** otorgándole para el efecto 24 horas para la presentación de lo solicitado.

La empresa GAS METAL S.R.L. remite lo solicitado mediante Nota de fecha 08/04/2020 que fuera recepcionada por Mesa de Entrada de la D.O.C. en fecha 13/04/2020.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios de MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS **no fueron utilizados durante la etapa de evaluación debido a que una sola oferta ha continuado en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

EMPRESA: ***GAS METAL S.R.L.***

DOCUMENTOS	GAS METAL S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
D) Documentos Técnicos.	
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes solicitados.	CUMPLE
Autorización del fabricante, distribuidor o representante. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada por el Representante Legal de la Empresa.	N/A ADENDA 01

Abog. Adrián S. Asesoría Jurídica Dirección Administrativa y Financiera M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Oficial Jurídico Dpto. Asesoría Jurídica D.G.A.F.

Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o stock para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A ADENDA 01
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada del fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	N/A ADENDA 01
Contratos anteriores por la realización de los trabajos realizados o similares en cuando a la centralización de gases médicos con equipos y accesorios	CUMPLE
Planilla de EE.TT. Declaración Jurada que demuestre que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	CUMPLE
Certificado de Registro y Habilitación vigente otorgado por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria, correspondiente a Importadora, Distribuidora de dispositivos médicos y servicio técnico	CUMPLE
Declaración Jurada de que los equipos ofertados son nuevos y no reacondicionados	CUMPLE
El cronograma de entrega para cada dependencia adjudicada será de 15 días corridos a partir de la firma del contrato	N/A
Planilla de Datos Garantizados	N/A

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación deja constancia que, si bien el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no solicita documentos para el Análisis Financiero de las empresas participantes, se ha procedido al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el C.P. Carlos A. Torres Decoud, el cual se expone se expone a continuación:

EMPRESA: GAS METAL S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	13.604.149.303	2,12	12.609.597.406	5,11	19.641.226.130	3,42	3,55	CUMPLE
	Pasivo Corriente	6.430.709.995		2.466.104.018		5.739.840.385			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.639.235.758	0,22	3.054.130.297	0,10	8.297.613.096	0,21	0,18	CUMPLE
	Activo Total	29.724.732.817		29.172.473.763		38.602.553.855			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	3.379.783.433	0,28	3.546.536.349	0,29	3.990.551.679	0,33	0,30	CUMPLE
	Capital	12.052.009.199		12.052.009.199		12.052.009.199			

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza la **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de la oferta presentada en la presenta licitación, realizado por el **Analista OSCAR BOQUET ROMERO – Jefe del Departamento de Gases Médicos de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES)**, conforme a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo al CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS. La misma concluye de la siguiente manera:

RECOMENDACIÓN TECNICA:

UNICA OFERTA QUE CORRESPONDE A LA EMPRESA GAS METAL S.R.L. CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SE RECOMIENDA ADJUDICAR.

10. LOTES DECLARADOS DESIERTO:

El Comité Evaluador recomienda DECLARAR DESIERTO los siguientes Lotes:

1) **Lotes N° 2 – 3 – 5 y 6** por no contar con otras ofertas a ser analizadas, considerando que la única empresa que continúa en carrera GAS METAL S.R.L. no cotiza los lotes citados.
2) **Lote N° 8** teniendo en cuenta que la única empresa que continúa en carrera GAS METAL S.R.L. ha cometido un error al momento de consignar su precio unitario en el Lote 8 – Item N° 2: REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR, señalando que el Precio Unitario es de Gs. 550.000.000 (guaraníes quinientos cincuenta millones) debiendo ser la suma correcta Gs. 550.000 (guaraníes quinientos cincuenta mil). Por lo tanto, al tratarse de un error en un documento sustancial que no puede subsanarse; y, considerando el Sistema de Adjudicación del llamado que es POR LOTE, se recomienda Declarar Desierto el Lote N° 8.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle:

Abog. Asesor Jurídico, Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S

Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Descripción: "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE GASES MEDICINALES DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA Y AREAS DE CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID-19" – I.D. 382.336.

Modalidad: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 38/2020.

Empresa: GAS METAL S.R.L.

RUC: 80008762–3.

LOTE	ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	42191709-003	FLUXOMETROS PARA OXIGENO CONEXIÓN TIPO OHMEDA	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	36	440.000	15.840.000
	2	42191709-003	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA CORTA DE 0-15 LTS/MIN	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	250	150.000	37.500.000
	3	42191709-003	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA NORMAL DE 0-15 LTS/MIN	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	100	190.000	19.000.000
	4	42191709-003	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA EXPANDIDA DE 0-15 LTS/MIN	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	50	240.000	12.000.000
	5	42191709-003	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA EXPANDIDA DE 0-3 LTS/MIN	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	45	470.000	21.150.000
	6	42191709-004	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, DESCARTABLE	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	350	110.000	38.500.000
	7	42191709-004	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, REUTILIZABLE	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	50	480.000	24.000.000
	8	42191709-006	REGULADOR DE VACIO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	250	480.000	120.000.000
	9	42271701-9999	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	150	750.000	112.500.000
	10	42191703-996	CAÑERIA PARA GAS MEDICINAL	CLIMARCO	BRASILERA	UNIDAD	3.000	170.000	510.000.000
	11	42191703-997	CONEXIÓN MANGUERAS PARA OXIGENO DE 5 METROS, TIPO DISS	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	10	450.000	4.500.000
	12	42191703-997	CONEXIÓN MANGUERAS PARA AIRE COMPRIMIDO DE 5 METROS, TIPO DISS	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	20	450.000	9.000.000
	13	42171911-001	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 7,5 M3	MAT	BRASILERA	UNIDAD	100	2.800.000	280.000.000
	14	42171911-001	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 6 M3	MAT	BRASILERA	UNIDAD	100	2.500.000	250.000.000
	15	42191703-002	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA O2	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	140	450.000	63.000.000
	16	42191703-002	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA AIRE COMPRIMIDO	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	140	450.000	63.000.000
	17	42191703-002	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA VACIO	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	140	450.000	63.000.000
	18	42191705-001	ALARMA AUDIO VISUAL Y ACUSTICA PARA O2	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000
	19	42191705-001	ALARMA AUDIO VISUAL Y ACUSTICA PARA AIRE COMPRIMIDO	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000
	20	42191705-001	ALARMA AUDIO VISUAL Y ACUSTICA PARA VACIO	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000
MONTO TOTAL: Guaraníes UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA MIL.									1.689.490.000

LOTE	ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
4	1	45191704-001	SISTEMA GENERADOR DE AIRE MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	GAS METAL	NACIONAL	UNIDAD	5	400.000.000	2.000.000.000
	2	42191704-002	SISTEMA GENERADOR DE VACIO MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	GAS METAL	NACIONAL	UNIDAD	5	500.000.000	2.500.000.000
MONTO TOTAL: Guaraníes CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES.									4.500.000.000

Abog. Cynthia R. Adrián S.
Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Adrián S.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

LOTE	ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
7	1	42191709-003	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA CORTA DE 0-15 LTS/MIN	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	100	220.000	22.000.000
	2	42191709-004	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, DESCARTABLE	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	100	80.000	8.000.000
	3	42191709-007	FRASCO DE ASPIRACION DE 1.300 CC MINIMO	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	100	700.000	70.000.000
	4	42191709-006	REGULADOR DE VACIO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	100	1.350.000	135.000.000
	5	42271701-9999	REGULADOR DE OXIGENO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	100	650.000	65.000.000
MONTO TOTAL: Guaranies TRESCIENTOS MILLONES.									300.000.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS LOTES ADJUDICADOS:

Tomas aparentes de gases medicinales; deben ser con sistema de conexión DISS Internacional, específica para cada gas, con válvula de retención primaria reemplazable sin interrupción de la provisión del gas. Las Tomas deben tener la tapa frontal con identificación, y con un color determinado Oxigeno: Verde, Vacio: gris, Aire: amarillo y Oxido Nitroso: Azul Las tomas deberán ser aparente.
Las tomas deben estar limpias y desengrasadas para servicio en los gases, y estar listadas por la UL, aprobadas por la CSA y estar conformes a la NFPA-99. O equivalentes.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Tomas aparentes de gases medicinales; deben ser con sistema de conexión rápida tipo Ohmeda, específica para cada gas, con válvula de retención primaria reemplazable sin interrupción de la provisión del gas. Las Tomas deben tener la tapa frontal con identificación, y con un color determinado Oxigeno: Verde, Vacío: gris, Aire: amarillo y Óxido Nitroso: Azul Las tomas deberán ser aparente.
Las tomas deben estar limpias y desengrasadas para servicio en los gases, y estar listadas por la UL, aprobadas por la CSA y estar conformes a la NFPA-99. O equivalentes.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Tomas para consola de gases medicinales; deben ser con sistema de conexión Diss Internacional, específica para cada gas, con válvula de retención primaria reemplazable sin interrupción de la provisión del gas. Las Tomas deben tener la tapa frontal con identificación, y con un color determinado Oxigeno: Verde, Vacio: gris, Aire: amarillo y Óxido Nitroso: Azul Las tomas deberán ser para consolas.
Las tomas deben estar limpias y desengrasadas para servicio en los gases, y estar listadas por la UL, aprobadas por la CSA y estar conformes a la NFPA-99. O equivalentes.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Tomas para consola de gases medicinales; deben ser con sistema de conexión rápida tipo Ohmeda, específica para cada gas, con válvula de retención primaria reemplazable sin interrupción de la provisión del gas. Las Tomas deben tener la tapa frontal con identificación, y con un color determinado Oxigeno: Verde, Vacio
: gris, Aire: amarillo y Óxido Nitroso: Azul Las tomas deberán ser para consolas.
Las tomas deben estar limpias y desengrasadas para servicio en los gases, y estar listadas por la UL, aprobadas por la CSA y estar conformes a la NFPA-99. O equivalentes.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Fluxómetro para Oxígeno. Deberán ser con sistema de conexión del tipo DISS INTERNACIONAL. Deberán contar con escala de 0 lit/min hasta 15 Lit/min. Este equipo destinado al control de caudal de gas Medicinal, deberá estar fabricado en tubo de policarbonato, de alta resistencia a impactos mecánicos, y productos químicos de limpieza. Cromado de larga vida útil.
Deberá estar pre calibrado de fábrica a 50 Psig de presión. Con la aprobación de FDA. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Abog. Cynthia M. Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

Analist

Fluxómetro para Oxígeno. Deberán ser con sistema de conexión rápida del tipo OHMEDA INTERNACIONAL. Deberán contar con escala de 0 lit/min hasta 15 Lit/min. Este equipo destinado al control de caudal de gas Medicinal, deberá estar fabricado en tubo de policarbonato, de alta resistencia a impactos mecánicos, y productos químicos de limpieza. Cromado de larga vida útil.
Deberá estar pre calibrado de fábrica a 50 Psig de presión. Con la aprobación de FDA. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Humidificador, para Oxígeno. Deberán ser reusables de 250cc, válvula de seguridad a 2 PSI, con conexiones cromadas con especificaciones técnicas de uso considerando especificaciones de estética visual.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Frasco de Aspiración de 1.200 cc como mínimo. Frasco de aspiración en policarbonato, irrompible y esterilizable en autoclave. No contiene metales ferrosos de atracción magnética. Equipado con Tapa, seguro y trampa flotador. Conexión para manguera de succión. Debe incluir sistema o canastilla para montaje.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Regulador de vacío. Regulador de vacío con rango de regulación de 0 a 600 mbar y con caudal de 40 litros/minuto como mínimo. Con conexión DISS para ser usada en la toma de vacío.
Debe incluir Trampa de vacío. Trampa mini botella de protección de líquido para el regulador y colectores de la central de vacío, deberán ser con entrada Diss para conectar al regulador y salida para manguera, construidas en material irrompible transparente, autoclavable.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Regulador de vacío. Regulador de vacío con rango de regulación de 0 a 600 mbar y con caudal de 40 litros/minuto como mínimo. Con conexión rápida tipo Ohmeda para ser usada en la toma de vacío.
Debe incluir Trampa de vacío. Trampa mini botella de protección de líquido para el regulador y colectores de la central de vacío, deberán ser con entrada tipo ohmeda para conectar al regulador y salida para manguera, construidas en material irrompible transparente, autoclavable.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Caja de válvula de emergencia, para gases: Debe contar con los siguientes componentes: una caja de acero, válvulas de sectorización de zona del tipo esférica, y manómetro. Debe tener una tapa de acrílico transparente para retirarla en caso de necesidad de acceder a las válvulas.
Debe tener por la tapa de acrílico, la siguiente advertencia: "Cuidado: válvula de control de gas medico cerrar en caso de emergencia". Las válvulas deben ser de cuerpo de bronce, con asientos de PTFE, para una presión de trabajo de 600 Psig, limpias para servicio en Gases Médicos. Cada válvula debe tener un rotulo identificando el gas que habilita.
Cada caja de válvula debe tener un cartel identificatorio del sector que abastece.
Debe cumplir con la norma NFPA 99. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Panel de Alarma de área visual y acústica para gases: Los Paneles deberán ser de Alarma visual y acústica con pantalla de cristal líquido; para mostrar el valor de presión de cada gas, y dar señal de alarma cuando la presión exceda o disminuya +/- 20 % de la operación normal. Deberán tener un microprocesador específico para cada indicador del gas y su respectivo sensor (con los colores Oxigeno: Verde, Aire Medico: Amarillo, vacío Medico: Gris, N2O: Azul).
Deberán tener un indicador visual LED con indicación de color rojo, amarillo y verde (Alarma, Precaución, y Normal respectivamente).
Deberán ser de construcción modular, para permitir futuras ampliaciones. Deberán contener botones para Test de alarma, y Silenciador de Alarma.
La alarma debe repetirse luego de un tiempo prefijado (entre 1 a 60 minutos) si no fue rectificada la falla.
Deberán estar fabricados y cumplir con las normas NFPA-99, U.L. y C.S.A. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Válvulas esféricas sectorizadoras. Deberán ser de los tipos esféricos, con conexiones en bronce, y asientos de PTFE, para una presión de trabajo de 400 psi como mínimo, limpios para servicio en Gases Médicos.

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Cristal
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Analista Pedro Boquet
Jefe del Departamento de Gases Médicos
D.G.A.F.

Cada válvula de sectorización debe tener un cartel de acrílico identificatorio del sector que abastece. Deberán estar situadas en áreas técnicas, donde solo tiene acceso el personal de mantenimiento, y no estar al alcance de otras personas, a diferencia de las Cajas de Válvulas, que están en las salas de enfermerías.
Debe cumplir con la norma NFPA 99, y estar listadas en UL. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Bombas de vacío a Pistón y Carter seco libre de aceite

Caudal: **6000**lpm (2 x 3000 l c/u)
Tanques Reservorio: 500 litros como mínimo.
Tablero eléctrico: de comando sistema DUPLEX para dos motores de vacío con luces indicadoras de presencia de fases, llave de marcha y parada, cuenta horas contactores y relevos térmicos. Todo montado en tablero modular.
Potencia: 5 + 5 HP 3 x 380 V 50 Hz

Automatismo: El sistema de comando estará previsto de manera qué, una bomba actúe de "punta" mientras qué, la segunda queda a la espera, entrando este en servicio cuando el consumo supera al vacío generado por el primero. El sistema deberá disponer un sistema automático selector de la bomba de " punta", que realiza un funcionamiento alternativo entre ambas. También cuando la bomba asignada para abastecer el servicio está funcionamiento por un lapso mayor al predeterminado, el segundo se pone en marcha hasta llegar a la presión de paro, en este caso actúa una ALARMA indicando el inconveniente, esta deberá ser anulada por el personal, con lo que se controlaría probables fallas del sistema.
El automatismo deberá contar con contactores y el relé térmico. Vacuostato automático, con presión de succión regulada entre 20 / 22 pulgadas de Hg.El **PLC** rearma automáticamente el equipo luego de un corte de energía.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.
Libre de aceite (Carter Seco), presión máxima 14 bar, Diseño para trabajo continuo a baja rotación. Arranque en vació por válvulas solenoides "siempre abierta". Válvulas de admisión y escape de acero inoxidable. Rodamientos Blindados (Sellados). Aros de PTFE con carga de molibdeno, preferentemente.

Rotación: 610 R.p.m.
Presostato: Automático.
Enfriamiento: Aire (Ventilación Forzada).
Presión Máxima: 200 Lb/pulg2.
Arranque: En vacío (válvulas solenoides siempre ON).
Caudal: 800 lpm x 2
Tanques Reservorio: 500 litros como mínimo

Tablero eléctrico: de comando sistema DUPLEX para dos motores con luces indicadoras de presencia de fases, llave de marcha y parada, cuenta horas contactores y relevos térmicos. Todo montado en tablero modular.
Potencia: 5 + 5 HP 3 x 380 V 50 Hz

Automatismo: El sistema de comando deberá estar previsto de manera qué, un compresor actúe de "punta" mientras qué, el segundo quede a la espera, entrando este en servicio cuando el consumo supera al aire generado por el primero. El sistema deberá disponer, un sistema automático selector del compresor de " punta", que realiza un funcionamiento alternativo entre ambos. También cuando el compresor asignado para abastecer el servicio esté en funcionamiento por un lapso mayor al predeterminado, el segundo deberá ponerse en marcha hasta llegar a la presión de paro, en este caso deberá actuar una ALARMA indicando el inconveniente, esta deberá ser anulada por el personal, con lo que se controlaría probables fallas tanto del equipo como del sistema. Los contactores y el relé mencionado deberán rearmar por medio de un **PLC** automáticamente el equipo luego de un corte de energía.

Secadores de ciclo frigorífico, para tensión **220 V/ 1Ph** regulación de 35º F de punto de rocío con purga de condensado automático e indicador de temperatura; luz de PowerOn – Off.
Caudal Secador: 1.0 m3/min
AfterCooler: 1.0 m3/min, radiador pre enfriador (Aire – Aire).

El set de filtración, deberá contar con Reguladores de línea preseteados a 50 PSI +/– 10 %, con válvula de seguridad de 75 PSI. Conexiones roscadas; para interconexión de cabezal y tanque.
Pre filtro:
Coalescente 0,5 micrones
Filtro:
Coalescente de 0,01 micrones
Filtro:
Carbón activo 0,03 (para absorción de olores)
Regulador de línea: 50 PSI +/– 10 %,

Abog. [illegible] R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Analista [illegible] Boquet
Jefe del [illegible] de Bases Médicas
[illegible]

Válvula de seguridad: 75 PSI.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Sala de máquinas, Instalación Eléctrica para los compresores de aire, vacío y los Manifolds
Deberá incluirse la sala de Maquina con las siguientes características: Dimensiones mínima de 12 metros de largo 8 metros de ancho y altura de 2.80 metros, La mampostería deberá ser ladrillo cerámico común o hueco, la sala debe contar con ventilación natural atreves de ventanales de convoco.
Piso debe ser de Hormigón Armado de Espesor mínimo de 12 centímetros
Aberturas tipo persiana de metal 1 metro de ancho y 2.15 metros de alto, con ventilación (2 puertas).
Iluminación atreves de artefactos con rejilla de protección de 4x40 W con luminarias tipo fluorescentes.
La energía eléctrica de los equipos de aire y vacio, deberán estar conectados al generador de emergencia del hospital, en caso de cortes de energía eléctrica. La instalación deberá estar dimensionada acorde a normas de ANDE.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Central de cilindros para Oxigeno (5+5) (manifold de back up de oxigeno) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso
Central automática de Cilindros para Oxigeno (5+5), con doble sistema de regulación de presión, 3 válvulas esféricas tipo klinger 250 PSIG; para cortes, con válvulas de seguridad tipo REGO para línea de fluido en uso, para casos de sobre presión debido a problemas del regulador. 2 válvulas de alta presión, 10 flexibles de cobre o acero inoxidable de alta Presión, con conexión de salida a los cilindros y cadenas para soporte de cilindros en la pared.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Conexiones para mangueras, Oxígeno (terminal para manguera de equipos médicos). Deberán ser de conexión tipo Diss Internacional para oxígeno, con salidaniplepara manguera 1/4".
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Conexiones para mangueras, Oxígeno (terminal para manguera de equipos médicos). Deberán ser de conexión rápida tipo Ohmeda para oxígeno, con salidaniplepara manguera 1/4".
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Conexiones para mangueras, Aire Medico (terminal para manguera de equipos médicos). Deberán ser de conexión rápida tipo Diss Internacional para aire médico, con salidaniplepara manguera 1/4".
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso

Conexiones para mangueras, Aire Medico (terminal para manguera de equipos médicos). Deberán ser de conexión rápida tipo Ohmeda para aire médico, con salidaniplepara manguera 1/4".
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso

Conexiones para mangueras, Óxido Nitroso (terminal para manguera de equipos médicos). Deberán ser de conexión tipo Diss para óxido nitroso, con salidaniplepara manguera 1/4".
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Cilindro para Oxigeno en Aluminio o Hierro
Fabricado en aluminio o hierro tipo D para Oxigeno, con la aleación 6061-T6 aluminio de alta fuerza de características uniforme cuerpo y hombro pintado en el color convencional internacional para Oxigeno, pintura con abrigo para el calor y polvo. Capacidad de almacenaje de 1 m3 incluido la carga inicial con el oxigeno medicinal
Dotado de válvula de conexión de carga ABNT 218-1, conexión al cilindro de ¼" NGT
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Cilindro para Oxigeno
Fabricado en acero de alta presión sin costura, que permita almacenar aproximadamente de 3 m3 a 6 m3 de oxigeno medicinal, incluido la carga inicial con el oxígeno medicinal
Dotado de válvula de conexión de carga ABNT 218-1, conexión al cilindro de ¼" NGT

Abog. Pablo Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia G. Crisaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Analista Gerardo Riquet
Jefe del Departamento de Equipos Médicos
D.G.A.F.S.

Pintado en color convencional internacional para oxigeno
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Regulador de Oxigeno con fluxómetro y humidificador, de simple etapa de diafragma, manómetro de 2", con doble escala: 0-300 kg/cm2 (4000 psi), presión máxima de entrada 200 kg/cm2, presión de salida pre ajustada 3.5 kg/cm2, válvula de alivio sesteada a 6.0 kg/cm2, caudal máx. Fluxómetro De salida 15 lpm, asiento encapsulado con filtro sinterizado, tuerca conexión ABNT218-1
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Red de distribución canalizada de Gases Medicinales
Características:
La Red de distribución debe ser montada en caños de cobre tipo L o 1 mm de espesor como mínimo para Oxigeno, Aire, Vacío y Óxido Nitroso
Deben ser pintados con los colores internacionales padronizados Oxigeno: Verde, Aire: Amarillo, Vacio: Gris. Óxido Nitroso: Azul identificados con adhesivos de sentido de flujo y nombre de gas.
Las conexiones tales como codos tees y cuplas deberán ser en cobre forjado para ser utilizados con soldadura oxiacetilénica y aparte con varilla de plata.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Miniconsola para Gases Médicos, para varios gases según necesidad de cada Dependencia más un (1) Soporte. Mini consolas para gases medicinales; para tomas de gases, de chapa de aluminio de color blanco. Acabamiento resistente a los productos de limpieza como el hipoclorito de sodio, o solventes en general. La consola deberá permitir el desmontaje frontal, para que facilite el cambio de configuración de tomas de gases. **Seguridad:** Las consolas tendrán que poder desarmarse frontalmente, en la propia sala del Hospital. En caso de necesitarle el cambio de una tapa por otra de configuración diferente.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso

Aspirador de Secreciones portátil
Aspirador de secreciones con capacidad de transporte y autonomía mediante batería interna recargable.
Aparato de succión de secreciones, compacto, diseñado para operación portátil.
Aparato de succión de vacío diseñado para recolectar fluidos no inflamables en aplicaciones medicas
Aplicación: para ser utilizado en forma portátil o en medio de transporte.
Generales: Portátil de tipo no rodante.
Peso no mayor de 5 kg.
Manómetro indicador de presión negativa
Presión regulable manualmente.
Capacidad de succión no menor a 20 lpm.
Rango de vacío de entre 80 y 500 mmHg o mejor
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Oferente:	Lotes Adjudicados:	Precio Total (IVA Incluido)
GAS METAL S.R.L.	1 – 4 y 7.	6.489.490.000.-
Monto Total – IVA Incluido		6.489.490.000.-
Lotes Declarados Desiertos: 2 – 3 – 5 – 6 y 8.-		

Monto Total – IVA Incluido: Guaraníes SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 13 de abril de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO.-

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Cyrilia R. Cristal
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 38/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE GASES MEDICINALES DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA Y AREAS DE CONTINGENCIA RESPIRATORIA - COVID - 19" – ID N° 382.336

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES						1- GAS METAL S.R.L.						
Items	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %
LOTE 1						LOTE 1						
1	FLUXOMETROS PARA OXIGENO CONEXIÓN TIPO OHMEDA	UNIDAD	36	440.000	15.840.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	36	440.000	15.840.000	0,00
2	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA CORTA DE 0-15 LTS/MIN	UNIDAD	250	150.000	37.500.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	250	150.000	37.500.000	0,00
3	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA NORMAL DE 0-15 LTS/MIN	UNIDAD	100	190.000	19.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	100	190.000	19.000.000	0,00
4	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA EXPANDIDA DE 0-15 LTS/MIN	UNIDAD	50	240.000	12.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	50	240.000	12.000.000	0,00
5	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA EXPANDIDA DE 0-3 LTS/MIN	UNIDAD	45	470.000	21.150.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	45	470.000	21.150.000	0,00
6	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO DESCARTABLE	UNIDAD	350	480.000	168.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	350	110.000	38.500.000	-77,08
7	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO REUTILIZABLE	UNIDAD	50	110.000	5.500.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	50	480.000	24.000.000	336,36
8	REGULADOR DE VACIO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	250	480.000	120.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	250	480.000	120.000.000	0,00
9	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	UNIDAD	150	750.000	112.500.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	150	750.000	112.500.000	0,00
10	CAÑERIA PARA GAS MEDICINAL	METROS	3.000	170.000	510.000.000	Climarco	BRASILERA	METROS	3.000	170.000	510.000.000	0,00
11	CONEXIÓN MANGUERAS PARA OXIGENO DE 5 METROS, TIPO DISS	UNIDAD	10	450.000	4.500.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	10	450.000	4.500.000	0,00
12	CONEXIÓN MANGUERAS PARA AIRE COMPRIMIDO DE 5 METROS, TIPO DISS	UNIDAD	20	450.000	9.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	20	450.000	9.000.000	0,00
13	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 7.5 M3	UNIDAD	100	2.800.000	280.000.000	MAT	BRASILERA	UNIDAD	100	2.800.000	280.000.000	0,00
14	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 6 M3	UNIDAD	100	2.500.000	250.000.000	MAT	BRASILERA	UNIDAD	100	2.500.000	250.000.000	0,00
15	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA O2	UNIDAD	140	450.000	63.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	140	450.000	63.000.000	0,00
16	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD	140	450.000	63.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	140	450.000	63.000.000	0,00
17	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA VACIO	UNIDAD	140	450.000	63.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	140	450.000	63.000.000	0,00
18	ALARMA AUDIO VISUAL Y ACUSTICA PARA O2	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000	0,00
19	ALARMA AUDIO VISUAL Y ACUSTICA PARA AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000	0,00
20	ALARMA AUDIO VISUAL Y ACUSTICA PARA VACIO	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000	0,00
				TOTAL LOTE 1	1.800.490.000					TOTAL LOTE 1	1.689.490.000	
LOTE 2						LOTE 2						
1	SISTEME GENERADOR DE AIRE MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5.5 HP	UNIDAD	1	195.000.000	195.000.000	NO COTIZA						
2	SISTEMA GENERADOR DE VACIO MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5.5 HP	UNIDAD	1	240.000.000	240.000.000							
3	MANIFOLD PARA OXIGENO 5 + 5, SEMI AUTOMATICO	UNIDAD	2	22.400.000	44.800.000							
4	MANIFOLD PARA AIRE 5 + 5, SEMI AUTOMATICO	UNIDAD	2	22.400.000	44.800.000							
				TOTAL LOTE 2	524.600.000							
LOTE 3						LOTE 3						
1	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA EXPANDIDA DE 0-15 LTS/MIN	UNIDAD	200	385.000	77.000.000	NO COTIZA						
2	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO DESCARTABLE	UNIDAD	200	95.000	19.000.000							
3	FRASCO DE ASPIRACION DE 2000 CC MINIMO	UNIDAD	200	1.500.000	300.000.000							
4	MINICONSOLA PARA 6 GASES (2O2, 2VAC, 1 AIR, 1 NO2)(2B)	UNIDAD	50	6.500.000	325.000.000							
5	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	UNIDAD	200	690.000	138.000.000							
6	REGULADOR DE VACIO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	200	1.550.000	310.000.000							
7	CAÑERIA PARA GAS MEDICINAL	METROS	200	135.000	27.000.000							
8	CONEXIÓN MANGUERA PARA OXIGENO DE 5 METROS, TIPO DISS	UNIDAD	200	199.000	39.800.000							
9	CONEXIÓN MANGUERA PARA AIRE COMPRIMIDO DE 5 METROS, TIPO DISS	UNIDAD	200	199.000	39.800.000							
10	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 1 M3	UNIDAD	200	1.500.000	300.000.000							
11	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 6 M3	UNIDAD	200	2.200.000	440.000.000							
12	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA O2	UNIDAD	200	395.000	79.000.000							
13	TOMA SIMPLE EXTERNA DOBLE RETENCION PARA AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD	200	395.000	79.000.000							
14	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA VACIO	UNIDAD	200	395.000	79.000.000							
				TOTAL LOTE 3	2.252.600.000							

Abog. Pedro ... Asesor Jurídico - Dpto. ... Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Abog. ... Dpto. ... Jurídica D.G.A.F.

LOTE 4						LOTE 4							
1	SISTEME GENERADOR DE AIRE MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	UNIDAD	5	475.000.000	2.375.000.000	GAS METAL SRL	NACIONAL	UNIDAD	5	400.000.000	2.000.000.000	-15,79
2	SISTEMA GENERADOR DE VACIO MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	UNIDAD	5	570.000.000	2.850.000.000	GAS METAL SRL	NACIONAL	UNIDAD	5	500.000.000	2.500.000.000	-12,28
				TOTAL LOTE 4	5.225.000.000					TOTAL LOTE 4	4.500.000.000	
LOTE 5						LOTE 5						
1	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA	UNIDAD	100	220.000	22.000.000	NO COTIZA						
2	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO DESCARTABLE	UNIDAD	100	86.450	8.645.000							
3	FRASCO DE ASPIRACION DE 1.300 CC MINIMO	UNIDAD	30	949.000	28.470.000							
4	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	UNIDAD	20	748.000	14.960.000							
5	REGULADOR DE VACIO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	20	1.890.000	37.800.000							
6	MINICONSOLA PARA 6 GASES (2O2, 2VAC, 1 AIR, 1 N2O)(25)	UNIDAD	100	3.300.000	330.000.000							
7	CAÑERIA PARA GAS MEDICINAL	METROS	2.000	120.000	240.000.000							
8	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 6 M3	UNIDAD	10	1.957.500	19.575.000							
				TOTAL LOTE 5	701.450.000							
LOTE 6						LOTE 6						
1	SISTEME GENERADOR DE AIRE MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	UNIDAD	10	105.000.000	1.050.000.000	NO COTIZA						
2	SISTEMA GENERADOR DE VACIO MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	UNIDAD	10	93.000.000	930.000.000							
3	MANIFOLD PARA OXIGENO 5 + 5, SEMI AUTOMATICO	UNIDAD	10	9.000.000	90.000.000							
4	MANIFOLD PARA AIRE 5 + 5, SEMI AUTOMATICO	UNIDAD	10	9.000.000	90.000.000							
				TOTAL LOTE 6	2.160.000.000							
LOTE 7						LOTE 7						
1	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA CORTA DE 0-15 LTS/MIN	UNIDAD	100	220.000	22.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	100	220.000	22.000.000	0,00
2	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, DESCARTABLE	UNIDAD	100	80.000	8.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	100	80.000	8.000.000	0,00
3	FRASCO DE ASPIRACION DE 1.300 CC MINIMO	UNIDAD	100	700.000	70.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	100	700.000	70.000.000	0,00
4	REGULADOR DE VACIO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	100	1.350.000	135.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	100	1.350.000	135.000.000	0,00
5	REGULADOR DE OXIGENO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	100	650.000	65.000.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	100	650.000	65.000.000	0,00
				TOTAL LOTE 7	300.000.000					TOTAL LOTE 7	300.000.000	
LOTE 8						LOTE 8						
1	ASPIRADOR PORTATIL	UNIDAD	6	2.400.000	14.400.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	6	2.400.000	14.400.000	0,00
2	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	UNIDAD	30	550.000	16.500.000	JG-Moriya	BRASILERA	UNIDAD	30	550.000.000	16.500.000.000	99.900,00
3	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 6 M3	UNIDAD	20	2.500.000	50.000.000	MAT	BRASILERA	UNIDAD	20	2.500.000	50.000.000	0,00
				TOTAL LOTE 8	80.900.000					TOTAL LOTE 8	16.564.400.000	
TOTAL - LOTE 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 Y 8 (I.V.A. Incluido)					13.045.040.000						23.053.890.000	

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE GASES MEDICINALES DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA Y AREAS DE CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID-19" – I.D. 382.336.
MODALIDAD: CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 33/2020.
EMPRESA: GAS METAL S.R.L.
R.U.C.: 80008762-3.

LOTE	ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	42191709-003	FLUXOMETROS PARA OXIGENO CONEXIÓN TIPO OHMEDA	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	36	440.000	15.840.000
	2	42191709-003	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA CORTA DE 0-15 LTS/MIN	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	250	150.000	37.500.000
	3	42191709-003	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA NORMAL DE 0-15 LTS/MIN	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	100	190.000	19.000.000
	4	42191709-003	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA EXPANDIDA DE 0-15 LTS/MIN	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	50	240.000	12.000.000
	5	42191709-003	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA EXPANDIDA DE 0-3 LTS/MIN	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	45	470.000	21.150.000
	6	42191709-004	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, DESCARTABLE	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	350	110.000	38.500.000
	7	42191709-004	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, REUTILIZABLE	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	50	480.000	24.000.000
	8	42191709-006	REGULADOR DE VACIO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	250	480.000	120.000.000
	9	42271701-9999	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	150	750.000	112.500.000
	10	42191703-996	CAÑERIA PARA GAS MEDICINAL	CLIMARCO	BRASILERA	UNIDAD	3.000	170.000	510.000.000
	11	42191703-997	CONEXIÓN MANGUERAS PARA OXIGENO DE 5 METROS, TIPO DISS	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	10	450.000	4.500.000
	12	42191703-997	CONEXIÓN MANGUERAS PARA AIRE COMPRIMIDO DE 5 METROS, TIPO DISS	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	20	450.000	9.000.000
	13	42171911-001	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 7,5 M3	MAT	BRASILERA	UNIDAD	100	2.800.000	280.000.000
	14	42171911-001	BALON O CILINDRO PARA OXIGENO DE 6 M3	MAT	BRASILERA	UNIDAD	100	2.500.000	250.000.000
	15	42191703-002	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA O2	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	140	450.000	63.000.000
	16	42191703-002	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA AIRE COMPRIMIDO	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	140	450.000	63.000.000
	17	42191703-002	TOMA SIMPLE EXTERNA DE DOBLE RETENCION PARA VACIO	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	140	450.000	63.000.000
	18	42191705-001	ALARMA AUDIO VISUAL Y ACUSTICA PARA O2	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000
	19	42191705-001	ALARMA AUDIO VISUAL Y ACUSTICA PARA AIRE COMPRIMIDO	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000
	20	42191705-001	ALARMA AUDIO VISUAL Y ACUSTICA PARA VACIO	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000
MONTO TOTAL: Guaraníes UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA MIL.									1.689.490.000

LOTE	ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
4	1	45191704-001	SISTEMA GENERADOR DE AIRE MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	GAS METAL	NACIONAL	UNIDAD	5	400.000.000	2.000.000.000
	2	42191704-002	SISTEMA GENERADOR DE VACIO MEDICO MEDICINAL, DUPLEX DE 5,5 HP	GAS METAL	NACIONAL	UNIDAD	5	500.000.000	2.500.000.000
MONTO TOTAL: Guaraníes CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES.									4.500.000.000

LOTE	ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
7	1	42191709-003	FLUXOMETROS PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL ESCALA CORTA DE 0-15 LTS/MIN	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	100	220.000	22.000.000
	2	42191709-004	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, DESCARTABLE	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	100	80.000	8.000.000
	3	42191709-007	FRASCO DE ASPIRACION DE 1.300 CC MINIMO	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	100	700.000	70.000.000
	4	42191709-006	REGULADOR DE VACIO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	100	1.350.000	135.000.000
	5	42271701-9999	REGULADOR DE OXIGENO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	JG-MORIYA	BRASILERA	UNIDAD	100	650.000	65.000.000
MONTO TOTAL: Guaraníes TRESCIENTOS MILLONES.									300.000.000

Abog. Dpto. Jurídica D.G.A.F.

Analista Dpto. Jurídica D.G.A.F.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS LOTES ADJUDICADOS:

Tomas aparentes de gases medicinales; deben ser con sistema de conexión DISS Internacional, específica para cada gas, con válvula de retención primaria reemplazable sin interrupción de la provisión del gas. Las Tomas deben tener la tapa frontal con identificación, y con un color determinado Oxigeno: Verde, Vacio: gris, Aire: amarillo y Oxido Nitroso: Azul Las tomas deberán ser aparente.
Las tomas deben estar limpias y desengrasadas para servicio en los gases, y estar listadas por la UL, aprobadas por la CSA y estar conformes a la NFPA-99. O equivalentes.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Tomas aparentes de gases medicinales; deben ser con sistema de conexión rápida tipo Ohmeda, específica para cada gas, con válvula de retención primaria reemplazable sin interrupción de la provisión del gas. Las Tomas deben tener la tapa frontal con identificación, y con un color determinado Oxigeno: Verde, Vacío: gris, Aire: amarillo y Óxido Nitroso: Azul Las tomas deberán ser aparente.
Las tomas deben estar limpias y desengrasadas para servicio en los gases, y estar listadas por la UL, aprobadas por la CSA y estar conformes a la NFPA-99. O equivalentes.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Tomas para consola de gases medicinales; deben ser con sistema de conexión Diss Internacional, específica para cada gas, con válvula de retención primaria reemplazable sin interrupción de la provisión del gas. Las Tomas deben tener la tapa frontal con identificación, y con un color determinado Oxigeno: Verde, Vacio: gris, Aire: amarillo y Óxido Nitroso: Azul Las tomas deberán ser para consolas.
Las tomas deben estar limpias y desengrasadas para servicio en los gases, y estar listadas por la UL, aprobadas por la CSA y estar conformes a la NFPA-99. O equivalentes.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Tomas para consola de gases medicinales; deben ser con sistema de conexión rápida tipo Ohmeda, específica para cada gas, con válvula de retención primaria reemplazable sin interrupción de la provisión del gas. Las Tomas deben tener la tapa frontal con identificación, y con un color determinado Oxigeno: Verde, Vacío
: gris, Aire: amarillo y Óxido Nitroso: Azul Las tomas deberán ser para consolas.
Las tomas deben estar limpias y desengrasadas para servicio en los gases, y estar listadas por la UL, aprobadas por la CSA y estar conformes a la NFPA-99. O equivalentes.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Fluxómetro para Oxígeno. Deberán ser con sistema de conexión del tipo DISS INTERNACIONAL. Deberán contar con escala de 0 lit/min hasta 15 Lit/min. Este equipo destinado al control de caudal de gas Medicinal, deberá estar fabricado en tubo de policarbonato, de alta resistencia a impactos mecánicos, y productos químicos de limpieza. Cromado de larga vida útil.
Deberá estar pre calibrado de fábrica a 50 Psig de presión. Con la aprobación de FDA. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Fluxómetro para Oxígeno. Deberán ser con sistema de conexión rápida del tipo OHMEDA INTERNACIONAL. Deberán contar con escala de 0 lit/min hasta 15 Lit/min. Este equipo destinado al control de caudal de gas Medicinal, deberá estar fabricado en tubo de policarbonato, de alta resistencia a impactos mecánicos, y productos químicos de limpieza. Cromado de larga vida útil.
Deberá estar pre calibrado de fábrica a 50 Psig de presión. Con la aprobación de FDA. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Humidificador, para Oxígeno. Deberán ser reusables de 250cc, válvula de seguridad a 2 PSI, con conexiones cromadas con especificaciones técnicas de uso considerando especificaciones de estética visual.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Frasco de Aspiración de 1.200 cc como mínimo. Frasco de aspiración en policarbonato, irrompible y esterilizable en autoclave. No contiene metales ferrosos de atracción magnética. Equipado con Tapa, seguro y trampa flotador. Conexión para manguera de succión. Debe incluir sistema o canastilla para montaje.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

M.S.P. y B.S.

Regulador de vacío. Regulador de vacío con rango de regulación de 0 a 600 mbar y con caudal de 40 litros/minuto como mínimo. Con conexión DISS para ser usada en la toma de vacío.
Debe incluir Trampa de vacío. Trampa mini botella de protección de líquido para el regulador y colectores de la central de vacío, deberán ser con entrada Diss para conectar al regulador y salida para manguera, construidas en material irrompible transparente, autoclavable.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Regulador de vacío. Regulador de vacío con rango de regulación de 0 a 600 mbar y con caudal de 40 litros/minuto como mínimo. Con conexión rápida tipo Ohmeda para ser usada en la toma de vacío.
Debe incluir Trampa de vacío. Trampa mini botella de protección de líquido para el regulador y colectores de la central de vacío, deberán ser con entrada tipo ohmeda para conectar al regulador y salida para manguera, construidas en material irrompible transparente, autoclavable.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Caja de válvula de emergencia, para gases: Debe contar con los siguientes componentes: una caja de acero, válvulas de sectorización de zona del tipo esférica, y manómetro. Debe tener una tapa de acrílico transparente para retirarla en caso de necesidad de acceder a las válvulas.
Debe tener por la tapa de acrílico, la siguiente advertencia: "Cuidado: válvula de control de gas medico cerrar en caso de emergencia". Las válvulas deben ser de cuerpo de bronce, con asientos de PTFE, para una presión de trabajo de 600 Psig, limpias para servicio en Gases Médicos. Cada válvula debe tener un rotulo identificando el gas que habilita.
Cada caja de válvula debe tener un cartel identificatorio del sector que abastece.
Debe cumplir con la norma NFPA 99. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Panel de Alarma de área visual y acústica para gases: Los Paneles deberán ser de Alarma visual y acústica con pantalla de cristal líquido; para mostrar el valor de presión de cada gas, y dar señal de alarma cuando la presión exceda o disminuya +/- 20 % de la operación normal. Deberán tener un microprocesador específico para cada indicador del gas y su respectivo sensor (con los colores Oxigeno: Verde, Aire Medico: Amarillo, vacío Medico: Gris, N2O: Azul).
Deberán tener un indicador visual LED con indicación de color rojo, amarillo y verde (Alarma, Precaución, y Normal respectivamente).
Deberán ser de construcción modular, para permitir futuras ampliaciones. Deberán contener botones para Test de alarma, y Silenciador de Alarma.
La alarma debe repetirse luego de un tiempo prefijado (entre 1 a 60 minutos) si no fue rectificada la falla.
Deberán estar fabricados y cumplir con las normas NFPA-99, U.L. y C.S.A. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Válvulas esféricas sectorizadoras. Deberán ser de los tipos esféricos, con conexiones en bronce, y asientos de PTFE, para una presión de trabajo de 400 psi como mínimo, limpios para servicio en Gases Médicos.
Cada válvula de sectorización debe tener un cartel de acrílico identificatorio del sector que abastece. Deberán estar situadas en áreas técnicas, donde solo tiene acceso el personal de mantenimiento, y no estar al alcance de otras personas, a diferencia de las Cajas de Válvulas, que están en las salas de enfermerías.
Debe cumplir con la norma NFPA 99, y estar listadas en UL. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Bombas de vacío a Pistón y Carter seco libre de aceite
Caudal: **6000**lpm (2 x 3000 l c/u)
Tanques Reservorio: 500 litros como mínimo.
Tablero eléctrico: de comando sistema DUPLEX para dos motores de vacío con luces indicadoras de presencia de fases, llave de marcha y parada, cuenta horas contactores y relevos térmicos. Todo montado en tablero modular.
Potencia: 5 + 5 HP 3 x 380 V 50 Hz

Automatismo: El sistema de comando estará previsto de manera qué, una bomba actúe de "punta" mientras qué, la segunda queda a la espera, entrando este en servicio cuando el consumo supera al vacío generado por el primero. El sistema deberá disponer un sistema automático selector de la bomba de " punta", que realiza un funcionamiento alternativo entre ambas. También cuando la bomba asignada para abastecer el servicio está funcionamiento por un lapso mayor al predeterminado, el segundo se pone en marcha hasta llegar a la presión de paro, en este caso actúa una ALARMA indicando el inconveniente, esta deberá ser anulada por el personal, con lo que se controlaría probables fallas del sistema.
El automatismo deberá contar con contactores y el relé térmico. Vacuostato automático, con presión de succión regulada entre 20 / 22 pulgadas de Hg.El **PLC** rearma automáticamente el equipo luego de un corte de energía.
Fabricación acorde a normas internacionales.

Garantía de un año a partir de la fecha de uso.
Libre de aceite (Carter Seco), presión máxima 14 bar, Diseño para trabajo continuo a baja rotación. Arranque en vació por válvulas solenoides "siempre abierta". Válvulas de admisión y escape de acero inoxidable. Rodamientos Blindados (Sellados). Aros de PTFE con carga de molibdeno, preferentemente.

Rotación:	610 R.p.m.
Presostato:	Automático.
Enfriamiento:	Aire (Ventilación Forzada).
Presión Máxima:	200 Lb/pulg2.
Arranque:	En vacío (válvulas solenoides siempre ON).
Caudal:	800 lpm x 2
Tanques Reservorio:	500 litros como mínimo

Tablero eléctrico: de comando sistema DUPLEX para dos motores con luces indicadoras de presencia de fases, llave de marcha y parada, cuenta horas contactores y relevos térmicos. Todo montado en tablero modular.
Potencia: 5 + 5 HP 3 x 380 V 50 Hz

Automatismo: El sistema de comando deberá estar previsto de manera qué, un compresor actúe de "punta" mientras qué, el segundo quede a la espera, entrando este en servicio cuando el consumo supera al aire generado por el primero. El sistema deberá disponer, un sistema automático selector del compresor de " punta", que realiza un funcionamiento alternativo entre ambos. También cuando el compresor asignado para abastecer el servicio esté en funcionamiento por un lapso mayor al predeterminado, el segundo deberá ponerse en marcha hasta llegar a la presión de paro, en este caso deberá actuar una ALARMA indicando el inconveniente, esta deberá ser anulada por el personal, con lo que se controlaría probables fallas tanto del equipo como del sistema. Los contactores y el relé mencionado deberán rearmar por medio de un **PLC** automáticamente el equipo luego de un corte de energía.

Secadores de ciclo frigorífico, para tensión **220 V/ 1Ph** regulación de 35º F de punto de rocío con purga de condensado automático e indicador de temperatura; luz de PowerOn – Off.
Caudal Secador: 1.0 m3/min
AfterCooler: 1.0 m3/min, radiador pre enfriador (Aire – Aire).

El set de filtración, deberá contar con Reguladores de línea preseteados a 50 PSI +/– 10 %, con válvula de seguridad de 75 PSI. Conexiones roscadas; para interconexión de cabezal y tanque.
Pre filtro:
Coalescente 0,5 micrones
Filtro:
Coalescente de 0,01 micrones
Filtro:
Carbón activo 0,03 (para absorción de olores)
Regulador de línea: 50 PSI +/– 10 %,
Válvula de seguridad: 75 PSI.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Sala de máquinas, Instalación Eléctrica para los compresores de aire, vacío y los Manifolds
Deberá incluirse la sala de Maquina con las siguientes características: Dimensiones mínima de 12 metros de largo 8 metros de ancho y altura de 2.80 metros, La mampostería deberá ser ladrillo cerámico común o hueco, la sala debe contar con ventilación natural atreves de ventanales de convoco.
Piso debe ser de Hormigón Armado de Espesor mínimo de 12 centímetros
Aberturas tipo persiana de metal 1 metro de ancho y 2.15 metros de alto, con ventilación (2 puertas).
Iluminación atreves de artefactos con rejilla de protección de 4x40 W con luminarias tipo fluorescentes.
La energía eléctrica de los equipos de aire y vacio, deberán estar conectados al generador de emergencia del hospital, en caso de cortes de energía eléctrica. La instalación deberá estar dimensionada acorde a normas de ANDE.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Central de cilindros para Oxigeno (5+5) (manifold de back up de oxigeno) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso
Central automática de Cilindros para Oxigeno (5+5), con doble sistema de regulación de presión, 3 válvulas esféricas tipo klinger 250 PSIG; para cortes, con válvulas de seguridad tipo REGO para línea de fluido en uso, para casos de sobre presión debido a problemas del regulador. 2 válvulas de alta presión, 10 flexibles de cobre o acero inoxidable de alta Presión, con conexión de salida a los cilindros y cadenas para soporte de cilindros en la pared.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible]
Dpto. [illegible]
D.G.A.F.

Analista Oscar Boquet
Jefe de [illegible]

Conexiones para mangueras, Oxígeno (terminal para manguera de equipos médicos). Deberán ser de conexión tipo Diss Internacional para oxígeno, con salidaniplepara manguera 1/4".
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Conexiones para mangueras, Oxígeno (terminal para manguera de equipos médicos). Deberán ser de conexión rápida tipo Ohmeda para oxígeno, con salidaniplepara manguera 1/4".
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Conexiones para mangueras, Aire Medico (terminal para manguera de equipos médicos). Deberán ser de conexión rápida tipo Diss Internacional para aire médico, con salidaniplepara manguera 1/4".
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso

Conexiones para mangueras, Aire Medico (terminal para manguera de equipos médicos). Deberán ser de conexión rápida tipo Ohmeda para aire médico, con salidaniplepara manguera 1/4".
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso

Conexiones para mangueras, Óxido Nitroso (terminal para manguera de equipos médicos). Deberán ser de conexión tipo Diss para óxido nitroso, con salidaniplepara manguera 1/4".
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Cilindro para Oxigeno en Aluminio o Hierro
Fabricado en aluminio o hierro tipo D para Oxigeno, con la aleación 6061-T6 aluminio de alta fuerza de características uniforme cuerpo y hombro pintado en el color convencional internacional para Oxigeno, pintura con abrigo para el calor y polvo. Capacidad de almacenaje de 1 m3 incluido la carga inicial con el oxigeno medicinal
Dotado de válvula de conexión de carga ABNT 218-1, conexión al cilindro de ¼" NGT
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Cilindro para Oxigeno
Fabricado en acero de alta presión sin costura, que permita almacenar aproximadamente de 3 m3 a 6 m3 de oxigeno medicinal, incluido la carga inicial con el oxígeno medicinal
Dotado de válvula de conexión de carga ABNT 218-1, conexión al cilindro de ¼" NGT
Pintado en color convencional internacional para oxigeno
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Regulador de Oxigeno con fluxómetro y humidificador, de simple etapa de diafragma, manómetro de 2", con doble escala: 0-300 kg/cm2 (4000 psi), presión máxima de entrada 200 kg/cm2, presión de salida pre ajustada 3.5 kg/cm2, válvula de alivio sesteada a 6.0 kg/cm2, caudal máx. Fluxómetro De salida 15 lpm, asiento encapsulado con filtro sinterizado, tuerca conexión ABNT218-1
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Red de distribución canalizada de Gases Medicinales
Características:
La Red de distribución debe ser montada en caños de cobre tipo L o 1 mm de espesor como mínimo para Oxigeno, Aire, Vacío y Óxido Nitroso
Deben ser pintados con los colores internacionales padronizados Oxigeno: Verde, Aire: Amarillo, Vacio: Gris. Óxido Nitroso: Azul identificados con adhesivos de sentido de flujo y nombre de gas.
Las conexiones tales como codos tees y cuplas deberán ser en cobre forjado para ser utilizados con soldadura oxiacetilénica y aparte con varilla de plata.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Miniconsola para Gases Médicos, para varios gases según necesidad de cada Dependencia más un (1) Soporte. Mini consolas para gases medicinales; para tomas de gases, de chapa de aluminio de color blanco. Acabamiento resistente a los productos de limpieza como el hipoclorito de sodio, o solventes en general. La consola deberá permitir el desmontaje frontal, para que facilite el cambio de configuración de tomas de gases. **Seguridad:** Las consolas tendrán que poder desarmarse frontalmente, en la propia sala del Hospital. En caso de necesitarle el cambio de una tapa por otra de configuración diferente.

Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso

Aspirador de Secreciones portátil

Aspirador de secreciones con capacidad de transporte y autonomía mediante batería interna recargable.
Aparato de succión de secreciones, compacto, diseñado para operación portátil.
Aparato de succión de vacío diseñado para recolectar fluidos no inflamables en aplicaciones medicas
Aplicación: para ser utilizado en forma portátil o en medio de transporte.
Generales: Portátil de tipo no rodante.
Peso no mayor de 5 kg.
Manómetro indicador de presión negativa
Presión regulable manualmente.
Capacidad de succión no menor a 20 lpm.
Rango de vacío de entre 80 y 500 mmHg o mejor
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Cyrilla R. [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Analista [illegible] Soquet
Jefe del Depto. de [illegible] Medicos
[illegible]

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC NIVEL CENTRAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

Asunción, 07 de abril de 2020

Señores:
GAS METAL S.R.L.
La Victoria c/ Campo Jordán – San Lorenzo Paraguay.
asesoriajuridica@gasmetal.com.py
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 38/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE GASES MEDICINALES DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA Y AREAS DE CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID-19" ID N° 382.336.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los **Art. 57° y 59°** del **Decreto N° 21.909/03**, a los efectos de *solicitarle* lo siguiente:

- ✓ ***Desglose de Precios:*** *correspondiente al LOTE N° 1 – Items 6 y 7.*

Será recepcionada la respuesta y/o documentos, mediante nota dirigida a la Convocante dentro de las **24 horas** a partir de la recepción de la presente solicitud a fin de proseguir con los trámites de evaluación y adjudicación, caso contrario el Comité de Evaluación desestimara su oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. PABLO A. LEZCANO ROA, Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 22
Más

PROCESOS C(

Nota del Comité - CVE 38/2020 - ID 382

PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES <excepcion
para asesoriajuridica

Favor acusar recibo por la recepción de la nota...

C.P. Carlos Torres Decoud

--

DEPARTAMENTO DE PROCE
Dirección Operativ
Ministerio de

Nota a GAS METAL.

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Responder Reenviar

GAS METAL S.R.L.

Oficina Administrativa: La Victoria c/ Campo Jordan - San Lorenzo - Paraguay
Tels: 595 270 - 595 275 - 595 427 Web. www.gasmetal.com.py
e-mail: gasmetal@gasmetal.com.py - gasmetal@tigo.com.py
FABRICA: Campo Jordan c/ La Victoria - San Lorenzo - Paraguay
E-mail: fabrica@gasmetal.com.py

Suc. 1: Ruta Mcal. Estigarribia 1540 Km. 9 - Fernando de la Mora - Paraguay
Tels: 512 287 - 526 020
Suc 2.: Ruta Transchaco Km. 14.5 Nº. 689 c/ Avda. Gral. Garay
Mariano Roque Alonso - Paraguay

Carlos Torres

San Lorenzo, 08 de abril de 2020

49486/20

Señor
ABG. PABLO LEZCANO, Director;
Dirección Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 38/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL SISTEMA DE GASES MEDICINALES DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA Y AREAS DE CONTIGENCIA RESPIRATORIA - COVID19". ID 382.336, y en la cual, a través de nota, nos solicitan el **Desglose de los precios unitarios del LOTE Nº 1, Ítem 6 y7,** conforme a lo dispuesto en los Artículos 57 y 59 del Decreto Nº 21.909/03.

En base a lo expuesto, a continuación pasamos a realizar el desglose solicitado, analizando los precios unitarios ofertados en lote de referencia:

DATOS EXTRAÍDOS DE LA PLANILLA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CON SUS RESPECTIVOS PRECIOS REFERENCIALES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	HUMIFICADOR PARA OXÍGENO, DESCARTABLE	350	480.000	168.000.000.-
7	HUMIFICADOR PARA OXÍGENO, REUTILIZABLE	50	110.000	5.500.000.-
	TOTAL:			**173.500.000.-**

DATOS EXTRAÍDOS DE LA PLANILLA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, "CON PRECIOS DE MERCADO AL DÍA DE HOY":

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	HUMIFICADOR PARA OXÍGENO, DESCARTABLE	350	110.000.-	38.500.000.-
7	HUMIFICADOR PARA OXÍGENO, REUTILIZABLE	50	480.000.-	24.000.0000-
	TOTAL:			**62.500.000.-**

1. Es preciso mencionar que la valoración que se le dio al Humificador para Oxígeno Descartable es mayor a la valoración real que éste tiene en la actualidad en el mercado, siendo que su misma descripción indica que el mismo es "descartable", por lo cual puede ser utilizado como máximo para dos (2) pacientes, ya que la materia prima utilizada para su elaboración es "polietileno" y su esterilización es limitada.

2. Es preciso mencionar que la valoración que se le dio al Humificador para Oxígeno Reutilizable es menor a la valoración real que éste tiene en la actualidad en el mercado, siendo que su misma descripción indica que el mismo es "reutilizable", por lo cual puede ser utilizado en varios pacientes, ya que la materia prima utilizada para su elaboración es "polipropileno", y su esterilización se puede realizar en mayor cantidad de veces en comparación a la anteriormente mencionada.

GAS METAL S.R.L.
Tel.: 595 270 / 275

GAS METAL S.R.L.

Oficina Administrativa: La Victoria c/ Campo Jordan - San Lorenzo - Paraguay
Tels: 595 270 - 595 275 - 595 427 Web. www.gasmetal.com.py
e-mail: gasmetal@gasmetal.com.py - gasmetal@tigo.com.py
FABRICA: Campo Jordan c/ La Victoria - San Lorenzo - Paraguay
E-mail: fabrica@gasmetal.com.py

Suc. 1: Ruta Mcal. Estigarribia 1540 Km. 9 - Fernando de la Mora - Paraguay
Tels: 512 287 - 526 020
Suc 2.: Ruta Transchaco Km. 14.5 Nº. 689 c/ Avda. Gral. Garay
Mariano Roque Alonso - Paraguay

Conclusión: A partir de los totales de las planillas arriba facilitadas, se puede constatar una diferencia a favor del MSPYBS, que constituye un ahorro para la institución de Gs. 111.000.000 (Guaraníes ciento once millones).

Asimismo, pensamos que, por error involuntario, las transcripciones de las valoraciones de los bienes de los ítems 6 y 7 han sido introducidas equivocadamente en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en la planilla donde aparecen las descripciones de los bienes con sus respectivos precios referenciales.

Nosotros, **Gas Metal SRL**, como empresa ciento por ciento nacional y por responsabilidad social, nos sentimos comprometidos en ofertar/cotizar bienes a precios actualizados de mercado, garantizando al mismo tiempo la calidad de los mismos.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo muy atentamente.

Ana María Zarza Zarza.
Socio Gerente
Gas Metal SRL

GAS METAL S.R.L.
Tel.: 595 270 / 275

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 13 ABR. 2020 HORA: MSP y BS 09:22
Nº 9948 6/20 FIRMA: